



DECRETO DAEM N° 518.-

CHIGUAYANTE, 30 JUL. 2012

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1298 de 22 de Julio de 2011 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Artículo 8, letra d) de la Ley de Compras N° 19.886; el Reglamento de la mencionada Ley; que las especies de cuya compra que da cuenta la documentación adjunta sólo son producidas por el Banco BANCOESTADO y que, por consecuencia, sólo pueden ser adquiridas en dicha Entidad; que con la referida adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; el Memo N° 07/2012 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 17 de Julio de 2012; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo en virtud de lo dispuesto en la letra d) de la Ley 19.886, para la adquisición al Banco **BANCOESTADO**, RUT. **97.030.000-7**, de 1.000 cheques de Remuneraciones.
- 2° Contrátese la adquisición al Banco **BANCOESTADO**, RUT. **97.030.000-7**, de 1.000 cheques de Remuneraciones por un monto de \$ 734.768.- (setecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta Corriente N° 53309172911.
- 3° Impútese el gasto al subtítulo N° 215.22.10.004, denominada Gastos Bancarios, del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control DAEM (3)
- Interesado

